

RESEÑA DE / REVIEW OF: Diago Hernando, Máximo: *Las Comunidades de Castilla. La rebelión de las ciudades castellanas contra el rey Carlos I de Habsburgo (1520-1522)*, Editorial Dykinson, Madrid, 2021, 162 págs. ISBN: 978-84-1377-514-2.

POR

FRANCISCO J. MORENO DÍAZ DEL CAMPO¹

Universidad de Castilla-La Mancha

El movimiento comunero representa uno de los episodios más trascendentales del pasado castellano. Así lo prueba el enorme —casi inabarcable— aparato bibliográfico que ha generado. Lejos queda la publicación de los trabajos clásicos de Maravall, Pérez, Haliczzer o Gutiérrez Nieto, entre otros. La reedición de algunos ellos, motivada por el quinto centenario de aquellos acontecimientos, no solo ha puesto de manifiesto el sentido de la oportunidad del mundo editorial; también ha demostrado que es un tema que goza de aceptación, tanto entre el público generalista, como entre los especialistas.

Entre quienes han contribuido a actualizar los conocimientos que tenemos de aquella rebelión se encuentra Máximo Diago Hernando. Su trayectoria como historiador de las Comunidades ha estado ligada al estudio del fenómeno en tierras conquenses, si bien es cierto que no ha descuidado otras regiones y ciudades del centro peninsular. Su contribución a la historia del movimiento comunero también ha tomado como referencia una aproximación múltiple y diversa. Lejos de preocuparse por temas específicamente políticos, Diago se ha acercado al tema desde un enfoque en el que prima lo social y lo local. De ahí su preocupación por las fuentes municipales.

El libro del que aquí se da cuenta es breve —apenas ciento sesenta páginas—, lo cual no es óbice para que pueda decirse que deja tras de sí un considerable poso analítico. He ahí una de sus principales características: estamos ante un trabajo que, evidentemente, tiene contenido expositivo, pero que, ante todo es interpretativo, y en el que no se rehúya ni la crítica ni el debate historiográfico.

Su estructura es sencilla: catorce capítulos, breves, divididos en apartados igualmente concisos en los que se analizan las diversas facetas de la revuelta, desde las políticas y militares hasta las jurídicas, pasando, claro está, por las cuestiones de orden social y económico.

El libro comienza con un prólogo (capítulo 1) en el que se ubica la rebelión castellana en el conjunto de levantamientos a los que se enfrentó Carlos I de Habsburgo en sus do-

minios europeos, si bien es cierto que se advierte de la no necesaria conexión entre ellas.

A partir de ahí, Diago se preocupa por conocer los orígenes del conflicto. Lejos de asociar el surgimiento de la rebelión a hechos puntuales, el autor es partidario de considerar un contexto más amplio. Para ello se retrotrae al análisis de las luchas cortesanas («aragoneses» contra «resentidos») que tuvieron lugar en la Castilla que vio fallecer al rey Fernando. Se trata de un capítulo denso en el que se abordan varias cuestiones relevantes: el papel que asumieron las Cortes y la nobleza en la crisis sucesoria; el rebrote de las aspiraciones políticas de esta última; la predisposición a desafiar la autoridad monárquica por parte de algunos de los elementos más destacados de aquel estamento y la «irrupción» del tercer estado en la política municipal urbana, proceso que, a pesar de haber arrancado en la segunda mitad del siglo XV, se consolidó en aquellos turbulentos años. Son cuestiones de corte eminentemente político-social, que el autor conecta con el progresivo aumento de la presión fiscal que sufrió Castilla al inicio del reinado de Carlos I, con las disensiones surgidas entre rey y reino en relación con los sistemas recaudatorios (arrendamiento frente a encabezamiento) y con el aumento del recurso al crédito, cuestiones, todas, que entraron en las reivindicaciones tanto de las Cortes de Santiago-La Coruña como de la Santa Junta Comunera.

De esta última se ocupa el capítulo tercero. De ella dice el autor que conviene matizar su carácter revolucionario, si bien es cierto que el libro también pone de manifiesto los innegables elementos rupturistas que tuvo con respecto a las Cortes. Entre ellos estuvieron su composición, el origen sociológico de sus miembros, la menor presencia de nobles y la mayor representación del artesanado y de los sectores intermedios urbanos. Ese escenario es el que conduce al autor a explicar el progresivo debilitamiento de la Junta, en gran medida motivado por la radicalidad de algunas de sus decisiones, pero también por la heterogeneidad en las posiciones defendidas por las distintas ciudades y por el difícil mantenimiento de los equilibrios de poder en que se sustentó su propia actividad.

¹ franciscoj.moreno@uclm.es / ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-7929-5080>

Estas cuestiones dan paso al capítulo cuarto. En él se analiza «la vertiente militar y violenta del conflicto». Sin duda es el apartado más «clásico», dada la narración lineal que se hace de los principales acontecimientos que tuvieron lugar entre 1520 y 1522. Eso no lo hace innecesario, dado que este enfoque hace posible que el lector ubique acontecimientos, personajes y decisiones individuales y colectivas. De hecho, en el capítulo no solo se hace referencia a los grandes hechos de armas. También ocupan un lugar destacado los conflictos locales que, en muchos casos, se canalizaron por la vía violenta y que son una parte poco conocida de la rebelión castellana. Esos focos de «inestabilidad» se concentraron en ciudades como Plasencia, Cuenca, Ágreda o Almazán, donde, con posterioridad a la definitiva capitulación de Toledo, se dirimieron disputas enquistadas desde tiempo atrás.

Son cuestiones que no solo cierran el capítulo, sino que, incluso, puede decirse que sirven para concluir un primer bloque de contenidos en el libro. A partir de aquí, el enfoque cambia: la narración lineal de acontecimientos da paso a cuestiones de tipo historiográfico, más inclinadas al análisis de los hechos y no tanto a su mera exposición. Ese tono narrativo no se recupera hasta el capítulo doce, donde se analizan los mecanismos de represión puestos en marcha por el emperador, así como las consecuencias de la revuelta, para cuyo análisis se emplea documentación del Registro del Sello simanquino.

Muestra de ese carácter más interpretativo es el contenido del capítulo quinto, donde Diago se pregunta si el de las Comunidades fue un movimiento antinobiliario. En ese sentido, el autor toma partido desde muy pronto y afirma que esa hipótesis «no se sostiene» porque el gobierno de las ciudades —que protagonizaron el conflicto— estaba en muchos casos en manos de la media y alta nobleza. Es más, estas líneas también sirven para poner de relieve que, incluso, hubo nobles que simpatizaron con o estuvieron implicados de manera activa en la causa comunera. No obstante, Diago se cuida de ser maximalista en sus posiciones y también analiza el papel ejercido por la alta y media nobleza realista.

El análisis sociológico continúa con los grupos no nobles (capítulo 6). Entre ellos, Diago concede cierta importancia a los representantes de las «clases medias» pecheras, e, incluso, a las clases populares, en especial a los artesanos, de los que destaca su importancia en ciertas ciudades a pesar de reconocer que son un grupo bastante desconocido. También se analiza el clero, que, a juicio del autor, actuó como «soporte intelectual» del movimiento, ofreciendo en muchas ocasiones los argumentos programáticos en que se basaron algunas de las reivindicaciones más importantes. Se presta especial atención al secular, que ha sido poco valorado por la historiografía. No obstante, y a pesar de que su papel es reconocido, también se observa cierta cautela a la hora de afirmar con rotundidad que la participación de este estamento obedeciera a una militancia de grupo. No es menor la atención que se presta al clero regular, al que se acusó de ser el soporte inspirador de la rebelión. En ese sentido, Diago encuentra ciertos paralelismos con la acción desplegada por otros frailes europeos de finales del siglo XV

y principios del XVI, pero con una diferencia: en las Comunidades nunca hubo un deseo de reformar las costumbres ni de vincularse con un mensaje político y religioso.

Este último aspecto introduce el capítulo séptimo, en el que se habla del programa comunero. A juicio del autor es un aspecto del que se ha tratado poco de manera reciente, de tal manera que nuestros conocimientos sobre el tema no han «mejorado de forma significativa». En cualquier caso, estas líneas sirven para plantear cuestiones tan relevantes como las contradicciones programáticas observadas en el seno de la causa comunera; la vigencia o no del modelo político pactista en Castilla o la actitud que los rebeldes mantuvieron en relación con instituciones tan importantes como las Cortes, el Consejo de Castilla o la Inquisición. Todo ello conduce a Diago a definir al programa comunero como incoherente y cambiante, e incluso, como menos atrevido políticamente hablando de lo que otros investigadores han querido ver.

Los capítulos octavo y noveno se centran en el mundo local, posiblemente una de las facetas que mejor domina el autor del libro. Primero se analizan las transformaciones que experimentó el gobierno municipal en toda Castilla. Diago destaca los cambios propuestos por los comuneros y pone de relieve que su carácter revolucionario (permitieron el acceso al gobierno municipal de sectores hasta aquel momento ajenos a la toma de decisiones) solo se vio empañado por lo efímero de su duración. No obstante, y tras analizar el debate historiográfico al respecto, el autor no se muestra partidario de considerar el republicanismo del movimiento comunero (capítulo 9).

Los capítulos diez y once abordan el escenario en que se movió la nobleza local. En el décimo se analizan los enfrentamientos banderizos. Es cierto que se ponen ejemplos concretos en los que estas luchas tuvieron relevancia, tanto en las ciudades con voto en Cortes como en otras que no lo tuvieron, pero, en general, el autor del libro se inclina por desligar la participación generalizada de la nobleza en uno u otro bando de esas luchas, al menos con carácter general. Por su parte, los movimientos antiseñoriales se analizan en apartado undécimo, donde se mira al mundo rural, al que, normalmente, se deja de lado cuando se analiza el movimiento de las Comunidades.

Tras volver a la senda narrativa y analizar las consecuencias de la revuelta en el plano político-institucional y fiscal (capítulo 12), Diago concluye su libro con un breve pero útil apartado en el que resume lo principal de las interpretaciones historiográficas acerca de las comunidades. Evidentemente, es muy complicado abordar una cuestión tan compleja en apenas diez páginas, pero no puede negarse la pertinencia de esas breves líneas, especialmente para los estudiantes e investigadores noveles que se inician en el complejo tema que nos ocupa. Sin duda, es un cierre adecuado para un libro conciso, pero claro, en el que el autor se posiciona claramente, no rehúye el debate historiográfico, pero sí se aleja de las polémicas —a veces estériles— que con cierto espíritu oportunista miran a los Comuneros con los ojos del presente sin tener en cuenta el espacio político, social y cultural en el que se movieron aquellos hombres en cuyas manos estuvo el destino de Castilla.